

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51709 BARCELONA

Edicto

M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso consecutivo 1116/2017-C se dictó, en fecha 26/09/18, un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de David Álvarez Rovira, con NIF 37331591S, con domicilio en Calle Del Mig, 11, 08458 Sant Pere de Vilamajor.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Barcelona, 5 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180064118-1